

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 12/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170027800	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO DE JESUS SALAS PENAGOS	JORGE ALBERTO UPEGUI BEDOYA	El Despacho Resuelve Fija fecha para remate. Ordena traslado de Liquidacion. Requiere informe de secuestre. (Y.A)	18/12/2020		
05360400300220180080400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	JUAN BERNARDO CABRERA CHAVEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecucion, presentar liquidación de crédito. (CGR-am).	18/12/2020		
05360400300220180094300	Ejecutivo Singular	CALI RESPUESTOS IMPORTADOS S.A.S	RODILLOS Y MANGUERAS S.A.S	Auto que ordena requerir Parte actora, so pena de desistimiento tácito. (CGR-am).	18/12/2020		
05360400300220180123300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALEYDA MARIA ALVAREZ QUINTERO	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente liquidación del crédito aportada por la parte demandante a la que se le correrá traslado secretarial y se verificará si es posible la terminación del proceso. Pone en conocimiento oficio enviado por Juzgado. (L)	18/12/2020		
05360400300220190013200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DAVID LEANDRO TOBON BEDOYA	Auto que ordena requerir Parte actora so pena de desistimiento tácito. (CGR-am).	18/12/2020		
05360400300220190053000	Ejecutivo Singular	LUZ GLORIA ORTIZ DIEZ	SERGIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ	Auto negando solicitud De terminación del proceso. Requiere a la parte demandante. (L)	18/12/2020		
05360400300220190069100	Otros Extra-Juicios	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	JEIMA CONFECCIONES S.A.S	Auto terminación proceso Por desistimiento de la demanda. Ordena levantamiento de orden de aprehensión e inmovilización. No se oficia a entidad de tránsito. Requiere parte demandante. Ordena desglose y archivo. (L)	18/12/2020		
05360400300220190104500	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	DANIEL ESTEBAN GONZALEZ GIRALDO	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. No se decretaron medidas. Ordena desglose y archivo. (L)	18/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200050000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PEDRO LUIS CASTAÑEDA BETANCUR	Auto negando solicitud De terminación del proceso. Requiere a la parte demandante. (L)	18/12/2020		
05360400300220200069400	Ejecutivo Singular	PIEDAD ELENA MUÑOZ YEPES	JADER ALBERTO HERRERA LOPERA	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. (YA)	18/12/2020		
05360400300220200075900	Ejecutivo Singular	JOSE ASDRUBAL RESTREPO GIRALDO	LUIS FERNANDO MUÑOZ ARENAS	Auto que decreta embargo y secuestro So pena de rechazo. (YA)	18/12/2020		
05360400300220200075900	Ejecutivo Singular	JOSE ASDRUBAL RESTREPO GIRALDO	LUIS FERNANDO MUÑOZ ARENAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA).	18/12/2020		
05360400300220200076000	Ejecutivo Singular	JOSE ASDRUBAL RESTREPO GIRALDO	YUDY GOMEZ AGUIRRE	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	18/12/2020		
05360400300220200076200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	DIEGO ALONSO RIVERA SERNA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	18/12/2020		
05360400300220200076600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	SERGIO YEPES PALACIO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	18/12/2020		
05360400300220200076800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	NORBERTO ARIAS ZAPATA	Auto que acepta desistimiento (YA)	18/12/2020		
05360400300220200076900	Sucesión	LUIS FERNANDO RESTREPO URIBE	LUZ MIRYAM URIBE MUÑETON CAUSANTE	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	18/12/2020		
05360400300220200077000	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	JEAN POUL CARDONA CARDONA	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. (YA)	18/12/2020		
05360400300220200077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	HECTOF IVAN MONTOYA ECHEVERRY	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. (YA)	18/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)